

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600098186 DE 2023**

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 11 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL O MUSICAL.)
VALOR TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$88.916.778) EXCLUIDO DE IVA VALOR APOORTE DEL DISTRITO: SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L (\$79.136.778) VALOR APOORTE ASOCIADO: NUEVE MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$9.780.000)
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023 ¹)
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$88.916.777) EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISORA:	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía **71.374.370**, en calidad de Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **JOHN FREDY VIANA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.641.344**, quien actúa en calidad de Representante legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADP**, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificado con cédula número **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm

¹ Por un error de digitación, en SECOP II se registró como fecha de terminación del convenio el 02 de diciembre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se plasmó en seis (06) meses y la fecha de inicio del convenio fue el 14 de junio de 2023, la fecha de terminación del convenio corresponde al 14 de diciembre de 2023.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

m, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La entidad desarrolló el proyecto de la Red de Creación Escénica de Medellín, concerniente al lote once (11), con la implementación de laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio base con énfasis en teatro experimental o musical, a través de la conformación de tres laboratorios de creación escénica, ubicándolos en las comunas 15, 12 y 90 - Corregimiento Santa Elena y un Laboratorio base de creación escénica, cuya localización se realizó en la comuna 90, todos estos con la implementación del énfasis en teatro experimental o musical, en cumplimiento del criterio de edades, poblaciones y requerimientos.

En cuanto a la cobertura, el convenio contempló la participación de ochenta (80) beneficiarios en total; no obstante, conforme a las dinámicas propias del proceso formativo y una vez realizada la depuración de la base de datos, se estableció, según el registro en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), que sesenta y ocho (68) participantes finalizaron el proceso en condición de activos, sin embargo, en los diferentes informes se puede visualizar el seguimiento a las estrategias para buscar el alcance de la meta.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Este componente tuvo como objeto implementar la Red de Creación Escénica en su Lote 11, conformada por cinco laboratorios de creación escénica, cuatro de ellos localizados en las comunas 15, 12 y 90 (Corregimiento Santa Elena) y un Laboratorio Base en la Comuna 90, con énfasis en teatro experimental o musical.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	
Versión 14		

El componente de formación fue el núcleo de este convenio, organizándose en laboratorios que cumplieron con una intensidad de tres horas semanales en bloques continuos durante la duración del proyecto (junio a diciembre de 2023). Esta estructura permitió una inmersión artística profunda, fortaleciendo procesos de creación y exploración escénica con un enfoque en el teatro experimental y musical, adaptándose a las necesidades y particularidades de cada grupo.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Este componente tuvo como objetivo visibilizar, socializar y fortalecer los procesos creativos desarrollados en los cinco laboratorios de creación escénica (cuatro laboratorios en las comunas 12, 15, 90 y un Laboratorio Base en la comuna 90), mediante estrategias artísticas y pedagógicas que permitieran a los participantes compartir su trabajo con la comunidad, otros grupos y espacios culturales de la ciudad.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

Este componente ejecutado por la Corporación Artística Cultural Educativa Elemental Teatro y la Secretaría de Suministros y Servicios de Medellín fue un eje estratégico para la articulación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en su Lote 11, centrado en laboratorios de creación escénica con énfasis en teatro experimental y musical.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este componente fue clave en la dinamización, visibilización, comunicación estratégica y sostenibilidad de los procesos de formación y creación escénica, así como en la producción y sistematización de saberes generados por los laboratorios de creación.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La entidad asociada realizó el acompañamiento, seguimiento y control financiero y administrativo del convenio para el desarrollo del Lote 11, garantizando la ejecución del 100% de los recursos establecidos tanto del aporte del Distrito como del aporte del asociado. Asimismo, efectuó el seguimiento a cada uno de los rubros presupuestales correspondientes a materiales, coordinación, artistas formadores, gestor administrativo, intercambios, circulaciones, muestras, jornadas de evaluación y demás costos asociados al proyecto.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- La entidad asociada presentó los informes financieros de ejecución con sus respectivos soportes, incluyendo comprobantes de transferencias, reportes financieros, actas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales establecidos en el convenio.
- La entidad asociada garantizó el cargue mensual de la información en el Sistema de Información Cultural (SIC), realizado el primer día de cada mes, así como la actualización y entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el registro de participantes y bases de datos correspondientes.
- La entidad asociada entregó los extractos bancarios dentro de los tiempos establecidos por la supervisión.
- La entidad asociada realizó acompañamiento permanente al equipo de trabajo, especialmente a artistas formadores, coordinador pedagógico y gestor administrativo, verificando mensualmente el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales.

NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED CREACION ESCENICA\AÑO 2023\LOTE 11 ELEMENTAL

SECOP

II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.4341071&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El detalle de las actividades y logros de la ejecución de estos componentes se podrá constatar en los informes de supervisión parcial y final que se encuentran publicados en Secop y en el expediente contractual.

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del contratante establecido en el convenio.**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en escénica y los laboratorios base en escénica.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2 en cada uno de los entregables por parte de la entidad.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad asociada cumplió con el compromiso aportando un Plan de Trabajo para el convenio. Este compromiso se encuentra publicado en SECOP 2 en el primer informe técnico, en medios magnéticos en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de formación Cultural.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectuó	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio. 69300003239 Bancolombia-Ahorros. No se encontró evidencia que se evidencie la inscripción con Gestión de Proveedores.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Astrid Yohana Parra Ospina y el gestor administrativo Leonel Muñoz Arenas. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Creación Escénica Wilder Alexis Lopera-
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP II.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP II, en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP II.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a modificaciones, adiciones o prórrogas no fue necesario debido a que no fue requerido.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de Registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II."
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio .

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos con fecha 05/10/2023. Se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio. El certificado del cumplimiento se encuentra publicado en SECOP II.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	No se le asignó puntaje a la entidad asociada según el informe de evaluación del proceso 35360 de 2023
COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna con el cumplimiento de este compromiso, tal como quedó

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
	evidenciado en los soportes de los informes financieros donde se evidencia el aporte del asociado.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con la verificación de las disposiciones nacionales referente a los protocolos y medidas de bioseguridad.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	No se le asignó puntaje a la entidad asociada según el informe de evaluación del proceso 35360 de 2023
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.
- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado
- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.

- Registro de asistencia
- Bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cuarto desembolso:

Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín District of Culture, Technology and Innovation
Versión 14		

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP 2 debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio .**

La ejecución física del convenio fue del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Creación escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 68 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 5 laboratorios adjudicados. Esto permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Otros aspectos relevantes:**

Por un error involuntario de carácter material, en la plataforma SECOP II, se registró como fecha de terminación del convenio el 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

No obstante, al verificar la duración inicial pactada del convenio, correspondiente a seis (06) meses, así como el tiempo efectivamente ejecutado por la entidad asociada, se establece que la ejecución contractual se desarrolló hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, para efectos de la presente liquidación, se deja expresa constancia de que la ejecución del convenio, junto con las actividades desarrolladas y sus respectivos soportes, comprenden el periodo hasta el catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

(2023), fecha que se tendrá como referencia para el cierre técnico, administrativo y financiero del mismo.

La presente precisión se realizó exclusivamente para efectos de la liquidación del convenio, sin que implique modificación de los documentos previamente expedidos ni afectación de los pagos realizados o del cumplimiento de los compromisos contractuales.

- **cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

Al tratarse de un convenio de asociación, no le aplican impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para el presente convenio de asociación, el recurso humano fue contratado mediante la figura de prestación de servicios.

Desde la supervisión se verificó las planillas de pago de seguridad social aportadas por los contratistas al asociado y la relación de dichas planillas se encuentra consignada en el informe final de supervisión disponible en Secop II y en versión impresa dentro del expediente físico, así mismo, las planillas de pago de la seguridad social aportadas por los contratistas se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Representante Legal)
10 de julio de 2023	10/06/2023 al 10/07/2023	John F. Viana Vargas Representante Legal
02 de septiembre de 2023	10/07/2023 al 02/09/2023	John F. Viana Vargas Representante Legal
16 de octubre de 2023	02/09/2023 al 16/10/2023	John F. Viana Vargas

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

		Representante Legal
12 de diciembre de 2023	16/10/2023 al 12/12/2023	John F. Viana Vargas Representante Legal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación:**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución de este, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del asociado. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Mediante oficio de fecha 14 de junio de 2023 se designó a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vargaz Vargas y durante la ejecución del convenio, no se presentaron ausencias temporales o definitivas, ni redesignaciones.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de los compromisos

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato:**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055115

- **Relación de los desembolsos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055115	FCEL119	3/08/2023	5000710756	\$15.827.355
4700055115	FCEL125	21/09/2023	5000714772	\$27.697.872
4700055115	FCEL134	21/11/2023	5000525280	\$23.741.033
4700055115	FCEL137	14/12/2023	5000530552	\$11.870.517

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
Total				\$79.136.777

• **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098186	4700055115	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	\$79.136.778	\$79.136.777	\$1

• **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$88.916.778
Aporte Distrito	\$79.136.778
Aporte Asociado	\$9.780.000
Adiciones	\$0
Total, valor del convenio más adiciones	\$88.916.778
Desembolsos Realizados (Acumulado)	\$79.136.777
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$ 1
Porcentaje de ejecución financiera	100%

NOTA: El saldo del proyecto por valor de un peso m/l (\$1) corresponde a diferencias decimales generadas al momento de la facturación por parte del asociado, las cuales no fueron facturadas. Por esta razón, quedó un saldo por dicho valor, el cual se libera mediante la presente acta de liquidación

- **Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y ELEMENTAL TEATRO								
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO.).								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 10.920.663	\$ 10.920.663	\$ -	100
SUBTOTAL INSUMOS					\$ 10.920.663			
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	\$ 18.318.972	\$ 18.318.972	\$ -	100
SUBTOTAL COORDINADOR DE FORMACION					\$ 18.318.972			
Servicios Especializados-- ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Tres artistas formadores para 3 Laboratorios escénicos, sesiones por laboratorio de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	3	5,5	\$ 20.188.025	\$ 20.188.025	\$ -	100
Servicios Especializados-- ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5,5	\$ 6.262.034	\$ 6.262.034		
SUBTOTAL ARTISTAS FORMADORES					\$ 26.450.059			
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN					\$ 55.689.694			
COMPONENTE: Interinstitucional								

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y ELEMENTAL TEATRO								
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO.).								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Producto: Evento de evaluación final entre lotes								
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus	Evento	1	1	\$ 122.250	\$ 122.250	\$ -	100
SUBTOTAL JORNADA EVALUACION					\$ 122.250			
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL					\$ 122.250			
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	Evento	2	1	\$ 3.325.000	\$ 3.325.000	\$ -	100
SUBTOTAL CIRCULACION					\$ 3.325.000			
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las	Evento	2	1	\$ 4.062.400	\$ 4.062.400	\$ -	100

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldaldía de Medellín Por la vida Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y ELEMENTAL TEATRO								
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO.).								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
	asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e							
SUBTOTAL INTERCAMBIOS					\$ 4.062.400			
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte microbus	Evento	1	1	\$ 3.172.500	\$ 3.172.500	\$ -	100
SUBTOTAL MUESTRAS					\$ 3.172.500			
TOTAL COMPONENTE PROYECCION					\$ 10.559.900			
COMPONENTE: Administrativo								
Producto: Gestor Administrativo								
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	\$ 11.752.320	\$ 11.752.320	\$ -	100
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO					\$ 11.752.320			
TOTAL ADMINISTRATIVO					\$ 11.752.320			
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO					\$ 1.012.614	\$ 1.012.614	\$ -	100
TOTAL APOORTE DEL DISTRITO					\$ 79.136.778			
APORTES ASOCIADOS								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y ELEMENTAL TEATRO								
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO.).								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 880.000	\$ 880.000	\$ -	100
SUBTOTAL INSUMOS					\$ 880.000			
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Tres artistas formadores para 3 Laboratorios escénicos, sesiones por laboratorio de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	3	5,5	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ -	100
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5,5	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ -	100
SUBTOTAL ARTISTAS FORMADORES					\$ 8.000.000			
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN					\$ 8.880.000			
COMPONENTE: Interinstitucional								
Producto:Evento de evaluación final entre lotes								
Evento de evaluación	Evento de evaluación final	Evento	1	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ -	100

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y ELEMENTAL TEATRO								
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO.).								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCION
final entre lotes	entre lotes: incluye - Almuerzo y refrigerio - Transporte microbus							
SUBTOTAL JORNADA EVALUACION					\$ 900.000			
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL					\$ 900.000			
TOTAL APOORTE DEL ASOCIADO ELEMENTAL TEATRO					\$ 9.780.000			
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600098186					\$ 88.916.778			

• **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determinó por valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$1.798)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°225019490093 establecidos así:

Rendimientos financieros	Información diligenciada por la Secretaría		
	Periodo	Fondo	Valor
	De Junio 2023 a diciembre de 2023	110090123	\$ 1.798
	Total		\$ 1.798

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP 2.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor amparado
Seguros del Estado S.A	65-44-101221667 Anexo 0	Cumplimiento	08/06/2023	08/06/2024	14/06/2023	\$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/06/2023	08/12/2026	14/06/2023	\$4.445.838
		Calidad del servicio	08/06/2023	08/06/2024	14/06/2023	\$8.891.677

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la ampliación de la garantía única de cumplimiento hasta la liquidación del convenio, el Supervisor solicitó al asociado, mediante correo electrónico y/u oficio, la ampliación de dicha garantía. Dado que el asociado no acreditó la ampliación de la vigencia de la garantía, la supervisión del convenio deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y poscontractual que afecten el patrimonio público del Distrito, lo que permite dar por finalizada la etapa de liquidación.

El Distrito se reserva la facultad de revisar los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y adelantar las reclamaciones legales a que haya lugar.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

En consecuencia, las partes declaran que los trabajos, bienes o servicios objeto del convenio N.º 4600098186 de 2023, así como los pagos derivados de los mismos, han sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por estos conceptos, y el asociado renuncia expresamente a instaurar cualquier acción o demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

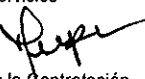
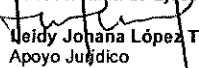
Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia Tecnología
 e Innovación de Medellín

JOHN FREDY VIANA VARGAS
 Representante Legal
 Corporación Artística Cultural Educativa
 Elemental Teatro

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
 Líder de Proyecto
 Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Alba Miriam Vergara Vargas Líder de Proyecto Supervisora Secretaría de Cultura Ciudadana	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  María Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Marta Cecilia Montoya Arango Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Neidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	 Juan Diego Suárez Sadarriaga Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios